

RECENSIONES

HEERMA VAN VOSS, Lex: *Petitions in Social History*. International Review of Social History Supplements, Cambridge University Press, Cambridge, 2001, 234 pp.

Dentro de los suplementos de la *International Review of Social History* el historiador holandés Lex Heerma van Voss, cuya firma es conocida en las revistas especializadas españolas, ha coordinado la edición de este libro, que recoge diez contribuciones de otros tantos autores acerca del ejercicio del derecho de petición en coyunturas y localizaciones históricas bien diferentes, que van desde la Edad Media temprana al periodo de la Guerra Fría y que abarcan desde diversos estados del continente europeo, a las colonias británicas en América del Norte, la India colonial o a la China nacionalista. Desde esa perspectiva sería un error, tal y como se ha sostenido por algunos autores el considerar las peticiones como una invención del siglo XIX, vinculada a las constituciones escritas (las peticiones masivas, por ejemplo, que llegaron a las Cortes españolas en el Bienio Progresista o el Sexenio Democrático). En el libro, por otro lado se vuelven a someter a examen fuentes históricas muy frecuentadas, como los *Cahiers de Doléances*, que son enfocados como peticiones. Debe tenerse en cuenta que aquí se utiliza un criterio unificador para dar cuenta de un fenómeno global, pese a existir una tipología muy variada en los documentos portadores de demandas a las autoridades, así como un rico vocabulario para designarlas, que en alguno de los artículos, como el de A. Würigler, se detalla.

El hecho de que tales solicitudes se hayan puesto por escrito y que las autoridades en bastantes casos se hayan preocupado de preservarlas en archivos las convierte en una interesante fuente de conocimiento histórico y, más exactamente, en una importante fuente para la historia social. Resultan muy sugerentes, en este sentido, las peticiones producidas por grupos subalternos en situaciones coloniales, como se describe en el trabajo de P. Swarnalatha en lo que respecta a los tejedores manuales del norte de Coromandel, en la India, que pusieron en aprietos a las autoridades británicas con sus bien fundamentadas peticiones que resultaron ser determinantes en el éxito de sus revueltas.

El libro se inicia con un trabajo de Andreas Würigler acerca de las variadas peticiones de las masas silenciosas y su utilidad para estudiar los conflictos sociales en Centroeuropa a comienzos de la Edad Moderna. Pretende así mostrar que la gente corriente,

generalmente analfabeta, no eran un simple objeto de las estructuras económicas, sino sujeto del proceso histórico. Ese enfoque viene facilitado, tanto desde un punto de vista cualitativo, como cuantitativo, por el examen de las variadas clases de peticiones que se formularon a lo largo y ancho de Europa y de que el autor ofrece un amplio catálogo (*gravamina, petizioni, clamores, doléances, griefs, etc.*), que a su juicio registran las voces de las masas y permiten descifrar mejor los conflictos sociales y bucear en los antecedentes de algunas formas de protesta moderna como las manifestaciones públicas o las campañas de recogida de firmas en apoyo de determinadas demandas a las autoridades.

Cecilia Nubola, que estudia las súplicas formuladas en los Estados del centro y norte de Italia también en la temprana modernidad, se propone destacar la importancia asignada a las quejas y demandas de los súbditos en la organización del incipiente Estado moderno. En efecto, a través de dichos documentos es posible en términos generales verificar varios modos y formas fundamentales de comunicación entre la sociedad y las jerarquías del Antiguo Régimen y reconstruir los procedimientos de mediación, represión, aceptación y acuerdo adoptados por príncipes y magistrados en respuesta a demandas sociales. Unos procedimientos que algunos príncipes italianos, como Cosme I de Médici buscaron conscientemente institucionalizar y difundir ya que ello reforzaba la imagen del soberano atento y preocupado por los problemas de sus súbditos y les disuadía de recurrir a formas violentas de oposición o rebelión.

Marcia Schmidt Blaine aborda desde la perspectiva de la historia de género el positivo papel que a su juicio tuvieron las peticiones para las mujeres de los colonos americanos antes de la Guerra de Independencia estadounidense. Se fija en el territorio de New Hampshire que por su localización se vió frecuentemente desgarrado por conflictos entre Inglaterra y Francia y ello dió lugar a situaciones familiares muy dramáticas en que las mujeres hubieron de asumir responsabilidades derivadas de la muerte o cautividad de sus esposos y recurrieron en consecuencia a la petición al gobierno real, lo que permite verificar más de cerca los derechos asociados a este procedimiento, y la estrategia (*agency*) femenina en estas sociedades coloniales. Frente a otras posturas que consideran que estas peticiones subrayan la condición subalterna de las mujeres, la autora opina que el ejercicio de este antiguo derecho les dió una voz con que informar al Gobierno de sus necesidades, opiniones y disputas.

Gilbert Shapiro y John Markoff, revisan en su artículo los *Cahiers de Doléances* como fuente histórica y frente a la establecida posición historiográfica que los enfoca como una fuente única y excepcional, exploran las muchas potencialidades que derivarían de abordarlos como peticiones, ya que ello permitiría efectuar comparaciones con otras fuentes semejantes del mundo moderno. En orden a facilitar ese objetivo, los autores construyen una amplia base de datos con quejas extraídas de un número representativo de *cahiers* de la nobleza, del campesinado y del Tercer Estado que han codificado para determinar aspectos como la estructura semántica de una queja, la designación del sujeto de la misma y de su predicado, consistente en la acción que se pide, así como otras demandas adicionales.

Si prescindimos del artículo de P. Swarnalatha, referido a las peticiones de los artesanos textiles en la región india de Andhra y que parcialmente hemos comentado, el siguiente trabajo es el que firman Ken Lunn y Ann Day sobre la naturaleza un tanto ambigua y cambiante de la petición en los astilleros reales británicos. En él se caracteriza a este procedimiento como el medio ritualizado de negociación colectiva de los trabajadores empleados por la Corona o los municipios, con anterioridad a la institucionalización de las *trade-unions*. Por lo que se refiere al caso concreto de estos establecimientos de construcción naval, la petición respondía a un marco en que los niveles salariales, las condiciones de trabajo o las categorías laborales se consideraba que entraban dentro de las competencias de la Corona y de sus representantes en el gobierno del astillero. Lo que hacía que los trabajadores se sintieran en última instancia responsables ante el monarca y ello no pudo por menos de afectar también a sus formas de protesta, incluso cuando recurrieron a las huelgas como método de resistencia. En definitiva, la cultura de la petición canalizó y moldeó por largo tiempo las relaciones entre los trabajadores y el Estado, mezclando nociones de deferencia y desafío, y ello explicaría su longevidad.

Carola Lipp y Lothar Krempel aportan un trabajo que pretende mostrar la utilidad de un análisis pormenorizado de las peticiones para estudiar el contexto social de las movilizaciones en la revolución alemana de 1848-49. Se trata de un estudio de microhistoria centrado en las peticiones al Parlamento de Frankfurt emanadas de la pequeña ciudad de Esslingen, un activo núcleo industrial en el estado de Württemberg. Es interesante ese enfoque microhistórico pues permite aproximarse mucho más a la realidad de los firmantes de estas peticiones, que los autores identifican minuciosamente, penetrando en un terreno hasta ahora muy poco explorado y que se prestaba a fuertes equívocos como la atribución de la autoría de tales documentos a los grupos o colectivos que figuran en el encabezamiento, un supuesto que los autores cuestionan. Gracias a este minucioso análisis e identificación de los firmantes, Lipp y Krempel están en condiciones de sacar a la luz las complejas redes políticas, sociales y culturales que están en el trasfondo de este movimiento revolucionario y cómo encajaba dentro de ellas toda esta corriente de peticiones.

Oleg G. Bukhovets estudia toda una masa de peticiones de campesinos de Bielorrusia, en las coyunturas de 1905-07 y 1917 para abordar la imagen de los judíos en la conciencia popular campesina. La elección de Bielorrusia se justifica en que, a comienzos del siglo XX, el 15% de su población era judía. Puntualiza el autor que estos documentos ya habían sido analizados por la historiografía soviética pero que esos análisis, condicionados por el marxismo en su versión estaliniana, no habían agotado sus posibilidades como fuente histórica. Dichas peticiones proceden fundamentalmente de comunidades campesinas y permiten discriminar una amplia tipología de actitudes respecto de los judíos, desde una posición de abierta simpatía hasta otra de marcado antisemitismo que enfocaba a los judíos como un grupo extranjero y parásito. De todos modos, Bukhovets aclara que en una mayoría de peticiones no son los judíos sino los terratenientes el objetivo principal de las invectivas de los peticionarios y que, en contraste con la literatura existente, el nivel general de sentimientos antisemitas, al menos por lo que se desprende de estos documentos, era más bien bajo.

Rebecca Nedostup y Liang Hong-Ming sitúan su estudio en el ámbito asiático al analizar el papel de las peticiones en la China del gobierno nacionalista del Kuomintang, entre 1927 y 1937, que mezcló, en un precario equilibrio, democracia y paternalismo. Las peticiones de esta «década de Nanjing» subrayan, según los autores las tensiones resultantes entre el gobierno y los gobernados y marcan un turbulento periodo de transición de un régimen imperial a una democracia representativa. Caracterizan también, tal y como se detalla en el artículo, una era en que nuevas ideas políticas, nuevos medios de comunicación y nuevas organizaciones sociales ayudaron al pueblo a hacer uso de un antiguo procedimiento y transformarlo en una útil arma para afirmar sus derechos como ciudadanos modernos.

Finalmente, Nancy K. Otta se ocupa de las peticiones formuladas al Congreso de los Estados Unidos después de la II Guerra Mundial, para que dicho órgano legislativo adoptara mandatos restringidos a los demandantes, que les posibilitara evitar las consecuencias de la legislación sobre inmigración o nacionalización. La autora estudia los contenidos de dichas peticiones y las vías por las que los peticionarios y los congresistas que les apoyaron, neutralizaron los impedimentos legales para entrar en la comunidad estadounidense. Sigue especialmente la pista a dos líneas argumentales de ataque de las barreras legales al ingreso: la familia nuclear convencional, que se vería negativamente afectada de no relajarse la legislación sobre inmigración, al desestructurar las familias de los peticionarios, y los heroicos servicios prestados a la democracia por combatientes que merecerían por ello ser recompensados con la nacionalidad americana. Hubo miles de resoluciones parlamentarias sobre este tipo de casos que, como se señala aquí, ayudaron a que las restricciones raciales legales se volvieran irrelevantes y a modificar las percepciones en torno a la raza lo que posibilitaron una radical transformación del sistema legal americano. Pero, al mismo tiempo, contribuyeron a reforzar como «natural», una particular configuración de la familia tanto en la legislación, como en la sociedad.

Rafael Serrano García

Instituto Universitario de Historia *Simancas*
Universidad de Valladolid

PEREIRA, Juan Carlos (coord.): *La política exterior de España (1800-2003)*. Barcelona. Ariel. 2003, 607 pp. (18 x 24).

Después de la publicación hace dos años de *Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas* ve ahora la luz otro libro clave para el conocimiento del ámbito supranacional, en esta ocasión referido a la acción de España en ese ámbito. Juan Carlos Pereira, coordinador de ambas ediciones, definió la historia de las Relaciones Internacionales como «... el estudio de las relaciones sociales que se establecen entre individuos, grupos humanos y Estados, que trascienden los límites nacionales, y se desarrollan en un

medio específico como es el internacional, en constante transformación y en que las rivalidades entre los cada vez más numerosos actores serán constantes»¹, definición evidenciada por estudios como los de Antonio Truyol, Manuel Medina, Roberto Mesa, Celestino del Arenal o David Vital. Por su parte, Rafael Calduch considera que la política exterior es una parte de la política general de un Estado, eminentemente ligada a su política interior y que está determinada «... por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional».

Hasta fechas no demasiado pretéritas, la realidad de la política exterior hispana durante los siglos XVI, XVII y XVIII resultaba más conocida debido a la atención dispensada por la bibliográfica tanto nacional como extranjera hacia momentos de manifiesta influencia de la historia de España en la historia general, dada su hegemonía en el ámbito internacional. Respecto a las investigaciones sobre la acción hispana en la época contemporánea se nos revelan más recientes, pero con un ritmo constante de atención y profundización, gracias a la acción de una pléyade de historiadores –entre quienes ocupa un lugar de honor José M^a Jover– que vienen contribuyendo fehacientemente al conocimiento de este destacado aspecto de la acción gubernativa de nuestro país. A los nombres arriba mencionados hay que añadir los de Jesús Pabón, Julio Salom Costa, Manuel Espadas Burgos, M^a Victoria López-Cordón, entre otros, junto con los de los autores que rubrican cada uno de los capítulos que conforman la monografía objeto de estas líneas.

El libro está organizado en cinco partes. La primera de ellas, con el título de *La política exterior de España: una introducción*, engloba tres capítulos, de carácter teórico-metodológico e instrumental. En el primero de ellos, Rafael Calduch aborda el tema genérico de la política exterior de los Estados: conceptos, elementos, etapas, fines y objetivos, vínculos entre política interior y exterior así como la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea. En el segundo, Pereira lleva a cabo un preciso recorrido por el estado de los estudios internacionales en nuestro país, desde el inicio de la centuria ochocentista hasta la actualidad: nombres propios, papel de la universidad en la consolidación de las investigaciones, creación de centros especializados, publicaciones periódicas... Y en la tercera sección, Gustavo Castañer se ocupa de analizar las principales fuentes documentales y centros de investigación, nacionales y extranjeros, para el estudio de la política exterior hispana.

La segunda parte, *Los factores condicionantes de una acción exterior*, abarca los capítulos cuatro a catorce, en cada uno de los cuales se profundiza en las variables o elementos que pueden establecer o han venido determinando la actuación de España allende nuestras fronteras: la posición geoestratégica (Ricardo Méndez y Silvia Marcu), el papel de las Fuerzas Armadas (Agustín Rodríguez González), la economía (Donato Fernández), la Administración Exterior (Carlos Sanz Díaz) y la carrera diplomática

1 «De la Historia Diplomática a la Historia de las Relaciones Internacionales. Algo más que el cambio de término», en *Historia Contemporánea*, 7 (Universidad del País Vasco, 1992), p. 181.

(Rocío Valdivieso), la opinión pública y los medios de comunicación (Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo Pérez Sánchez), la imagen de nuestro país en el mundo (Rafael Núñez), la cultura española y su proyección (Pedro Martínez Lillo), los nacionalismos (Xosé M. Núñez Seixas) y la acción exterior de las Comunidades Autónomas (Christian Freres y Antonio Sanz Trillo), o las consecuencias del tránsito de país de emigración a destacado foco de inmigración mundial (Juan B. Vilar, M^a José Vilar).

La tercera parte, *Los escenarios geohistóricos: La mirada hacia el exterior*, trata sobre los contextos físicos sobre los que la nación hispana ha desplegado su acción ya fuera por razones históricas o de cercanía geográfica, o bien como respuesta al planteamiento de cuestiones de interés general o de unos objetivos determinados. De ello se ocupan los capítulos quince al diecinueve: del «problema de España» a la «España europeizada» (Antonio Moreno Juste), las relaciones con América Latina (Pedro Pérez Herrero), la colonización filipina y las relaciones con Asia (Florentino Rodao), el africanismo español (José U. Martínez Carreras) así como de las relaciones con el Mediterráneo y el mundo árabe (Ramón Armengod).

La cuarta parte, *Un recorrido histórico*, comprende los capítulos veinte al veintiocho. Tras el planteamiento y análisis llevado hasta el momento, las siguientes páginas del libro se centran en las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos por la política exterior hispana contemporánea, enmarcados por la cronología de las fases generales de la propia política interior: De finales del siglo XVIII hasta 1834 (Rafael Sánchez Mantero), el papel de España entre pequeña nación y potencia media durante el periodo 1834-1874 (Juan B. Vilar), el recogimiento, la crisis del 98 y la nueva orientación consecuencia del primer conflicto mundialista (Rosario de la Torre), la fallida regeneración internacional de 1914 a 1931 (Hipólito de la Torre), el proyecto internacional de la República (José Luis Neila), las implicaciones foráneas en la guerra civil de 1936-39 (Inmaculada Cordeiro, Encarnación Lemus) y la política exterior del franquismo (Montserrat Huguet), la Transición y la acción transnacional –1975 a 1986– (Encarnación Lemus y Juan Carlos Pereira), y España en un mundo en cambio (Rafael García Pérez).

En la quinta parte, *La política exterior de España: un balance*, capítulos veintinueve y treinta, se incluyen dos reflexiones: Una por parte de un prestigiado diplomático, Javier Rubio, sobre qué ha sido la política exterior para nuestro país durante los dos siglos precedentes, y otra por parte de un destacado analista de la política exterior coetánea, Fernando Delage, sobre las expectativas de futuro, los obstáculos y limitaciones así como las prioridades estratégicas que se vislumbran en la nueva centuria. Cada uno de los capítulos incluye una sucinta relación de lecturas recomendadas, a la que se añaden al final de la obra una bibliografía general sobre la política exterior de España (subdividida en diez apartados) y una bibliografía por periodos históricos, ambas elaboradas por el Prof. Pereira.

Tras la lectura de la presente monografía, que podemos considerar como el estudio de conjunto más completo y riguroso llevado a cabo hasta el momento sobre la política exterior contemporánea de España, tan solo cabría hacer unas someras consideraciones a modo de epílogo. Durante dos siglos nuestro país ha luchado, se ha esforzado, por llevar

a cabo una política exterior desde su catalogación de pequeña potencia, dirigida por políticos para quienes no siempre revestía el suficiente interés, o no le daban la necesaria importancia a este destacado aspecto de la acción de un Estado. Muchos han sido los condicionantes e intereses implicados, pudiéndose enumerar diversas etapas de caracterización: de ingerencia foránea en nuestra política interior y exterior; de búsqueda de prestigio (expediciones militares unionistas); de impotencia política y militar o estratégica y potencial: pérdida de restos del imperio colonial español; de subordinación a intereses europeos y estadounidenses: reparto de África, desastre del 98, ¿Afganistán e Irak?; fases de aislamiento por propia pasividad (Restauración borbónica) o por cuestiones ideológicas (etapa franquista); declaraciones de neutralidad o no beligerancia (conflictos mundialistas); entrada en el escenario internacional por motivos geopolíticos; o ... un constante querer y no poder.

La superación de la Transición política permitió la apertura de un nuevo camino hacia una acción exterior totalmente acorde con el naciente signo democrático de la nación. Entre 1986 y 1988 España ya formaba parte de todos los organismos internacionales más importantes, «había cumplido con el objetivo de la universalización de nuestras relaciones», volviendo a ser considerada como una potencia media con intereses globales y con unas relaciones privilegiadas con la Unión Europea, Iberoamérica, Estados Unidos, Norte de África y el diverso mundo árabe. No obstante, desde principios del 2003 y como consecuencia de los acuerdos suscritos por el gobierno del PP con el gobierno republicano de Washington —en contra de gran parte de la opinión pública y de otros partidos políticos nacionales— nuestra política exterior y su situación en el sistema internacional principiaron a transmutarse de manera fundamental. La participación en la coalición mundialista, en contra de las disposiciones de la ONU, hace que tropas españolas fueran enviadas a Afganistán e Irak. Las matanzas del 11 M en Madrid y el resultado electoral del 14 de marzo de 2004 parecen abrir nuevas expectativas. Con ellas, ¿podrá España recuperar el prestigio ante los logros inmediatamente anteriores y desprenderse de las obligaciones contraídas? Los datos macroeconómicos y el atractivo cultural nos hablan de un país moderno y eficiente pero necesitado de una mayor atención a su acción exterior, tal como demanda la propia complejidad internacional. Ello exige un programa riguroso en el que se recojan las estrategias a medio y largo plazo, la determinación de zonas de actuación e influencia así como la utilización de los medios financieros, humanos e intelectuales precisos.

En cualquier caso, en esta era de la globalización en la que se ha convertido el orbe, el carácter contingente del ser humano y la propia efímera evolución del tiempo hace imprevisible cualquier acontecimiento, a no ser que los mecanismos diplomáticos y de seguridad internacional funcionen o, al menos, que los Estados permitan que entren en acción como respuesta al efecto sorpresa, es decir, al terrorismo mundial y la defensa de la soberanía nacional.

Juana Martínez Mercader
Universidad de Murcia

AYMES, Jean-René; ESTEBAN DE VEGA, Mariano (Eds.): *Francia en España, España en Francia. La Historia de la relación cultural hispano-francesa (siglos XIX-XX)*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2003, 276 pp. (17 x 24).

Esta obra es fruto de la acción conjunta iniciada en el año 1999 por dos grupos de investigación, uno de la Universidad de Salamanca y otro del CREC (Centre de Recherche sur l'Espagne Contemporaine) de la Universidad de París III (Sorbonne Nouvelle), y que se materializaron en el coloquio celebrado en la ciudad española en abril de 2000 bajo el título de *La historiografía en la relación cultural hispano-francesa*, y cuyas aportaciones, en ambas lenguas, aparecen recogidas en el presente libro a través de once estudios. El propio discurrir político y económico de ambos países durante la época contemporánea así como su diferente peso internacional –una gran potencia frente a otra de importancia secundaria– marcan unas relaciones culturales caracterizadas por la asimetría. Determinados momentos de la historia de España (el romanticismo, la guerra civil) representaron un importante referente para la creación cultural y artística al igual que para la reflexión política en el país galo. Por otra parte, la historia de Francia (en especial sus revoluciones) ha estado presente en buena parte de las manifestaciones culturales hispanas, propiciando y enriqueciendo el debate intelectual, ideológico y político. Antes de la organización de un hispanismo profesional a finales del siglo XIX, la historiografía francesa se ha manifestado como uno de los más vivos acicates de la historiografía española, excepto en el primer tercio del XX en el que se impone la influencia alemana y en los últimos veinte años en los que lo hace la anglosajona.

Una revisión de las referencias españolas en la obra de tres escritores de la primera mitad de la centuria ochocentista (Étienn de Jouy, el doctor Véron y Edgar Quinet) encontramos en el artículo de Marie-Catherine TALVIKKI. España se mostró como motivo de una fecunda inspiración romántica en expresiones artísticas como la música, el baile o la ópera que generaron en Francia corrientes y tendencias que posteriormente fueron exportadas y asimiladas en nuestro país. La primera guerra carlista contribuyó al origen de la decisiva evolución política de la Monarquía de Julio evidenciada a través de las posturas encontradas del rey Luis Felipe, contrario a cualquier ingerencia armada en la guerra civil española, y Thiers, partidario de la intervención ya que consideraba vital consolidar el régimen galo rodeándolo de gobiernos afines y de naturaleza política similar, tal como analiza Laetitia BLANCHARD.

España en los escritos historiográficos de Michelet y Thiers es objeto de reflexión por parte de Jean-René AYMES, quien evidencia que durante esta etapa romántica la historia nacional quedó un tanto al margen para la gran generación de historiados franceses, que tan solo se ocuparon del Primer Imperio y del conflicto de 1808-1814 desde una perspectiva totalmente partidista, centrados en recomponer la historia de su propia nación bajo los presupuestos liberales, o quizás de conocer el pasado de quienes iban a ser sus principales rivales políticos: Inglaterra y la emergente Alemania. De la semblanza peninsular se ocuparon entonces memorialistas, testigos de las guerras franco-españolas y las

guerras civiles, o bien publicistas cuyas aportaciones estaban entre el periodismo, la literatura y la historia, tal como se puede comprobar en la *Historia de España* de Romey, traducida al castellano a partir de 1839. No cabe duda de que la labor cultural gala contribuyó significativamente a la renovación historiográfica hispánica y su dependencia de los modelos dados, cuestión analizada por Mariano ESTEBAN DE VEGA. La Comuna de París tuvo amplia acogida en la prensa nacional de todas las tendencias, dándose cuenta de los propios acontecimientos así como de la ideología y mentalidad de sus autores, originándose dos interpretaciones, una negativa que extendía la imagen de una nación depravada, y otra favorable ligada a la defensa del republicanismo español, sobre todo federalista, posteriormente a medios anarquistas y socialistas, donde la nación gala se erige como símbolo político y cultural, tal como escribe Marie-Angèle OROBON.

En el último tercio del siglo XIX se abre una nueva y difícil etapa en la relación cultural hispano-francesa, que coincidente con el progreso en la nación pirenaica de una nueva mentalidad positivista, racional y analítica que desdeña la imagen romántica de España, da paso a una serie de tópicos negativos que arrecian tras la decadencia colonial. Por otra parte, la derrota gala ante Prusia coincide con una reorganización del mundo académico francés y la aparición de un hispanismo profesional. Aquí surgen sentimientos de desconfianza ante la prepotencia gala, aunque de allí llegará la renovación de la historiografía hispana de la mano del positivismo, influyendo en una generación de historiadores nacionales como Rafael Altamira, cuestión estudiada por María Dolores DE LA CALLE. Escritores e intelectuales españoles, como Unamuno, para quienes la historia debía convertirse en instrumento fundamental de la remodelación social, respaldaron un nuevo tipo de percepción histórica que sumase el estudio de lo vivo, de las culturas populares y las mentalidades, de la literatura y el folclore, propuestas influidas por los padres de la historia nacional francesa y que anticiparon los proyectos renovadores de los primeros historiadores de los *Annales*, como los de Febvre y Braudel o los *Combats pour l'histoire*, analizados por Jean-Claude RABATÉ. No obstante, el progresivo alejamiento de los modelos franceses durante el periodo de entreguerras impidió que se desplegaran en España los debates que estaban acaeciendo allende los Pirineos sobre la historia social y económica y que auspiciaron la aparición de la revista *Annales* en 1929.

La guerra civil española marcó un nuevo rumbo en las relaciones y conocimientos de la cultura de ambos países. La recuperación de contactos con el exterior en la década de 1950 hizo que de nuevo cobrara entidad la influencia francesa, en un momento en que *Annales* estaba en plena expansión y el marxismo francés, con Pierre Vilar y Tuñón de Lara, se convirtieron en los principales referentes de una nueva generación de historiadores hispanos, encabezada por Vicens Vives y Jesús Pabón, cuyos trabajos y desarrollos metodológicos fueron extendiéndose por las universidades españolas dando lugar a la emergencia de una pléyade de investigadores de cuyas enseñanzas nos consideramos aprendices y deudores quienes nos dedicamos a la siempre ardua y comprometida tarea de historiar, debiéndose a otro maestro, José Manuel CUENCA TORIBIO, la revisión e interpretación nominal contenida en su artículo. Tras el impulso del núcleo de Pau

durante los años setenta en su intento por reconstruir el movimiento obrero silenciado en la dictadura, durante las dos décadas siguientes se realizaron y publicaron gran número de obras sobre la historia económica y social coetánea, cuestión que en la actualidad aparece sobrepasada dada la atención de los jóvenes hispanistas franceses por temas como el franquismo y su oposición, las migraciones y exilios, las mentalidades o la cultura popular, asunto tratado por Francisco DE LUIS MARTÍN. Sin embargo, el tema de la Guerra Civil española sigue ocupando un lugar preferente en la investigación de la historiografía gala, contribuyendo a modificar la visión tradicional del conflicto, fundamentalmente política y de inspiración anglosajona, destacando sus motivaciones sociales y estructurales junto con la necesidad de sobreponerse a la bifurcación república-confrontación civil (Juan Andrés BLANCO). El capítulo postrero del libro está dedicado a la obra de François Furet y su percepción en España, sirve de base para conocer algunas de las características de la influencia de la historiografía gala en la española desde la etapa final del franquismo hasta nuestros días y en donde la producción «del historiador de la idea comunista» es percibida de manera más positiva, tal como subraya Antonio MORALES MOYA.

En suma, estamos ante un libro que podemos considerar como un ejemplo más de las nuevas corrientes metodológicas de trabajo historiográfico realizadas en colaboración entre universidades de dos países, precisas para llevar a cabo investigaciones bis-a-bis y poder así completar una visión veraz y equilibrada sobre el tema objeto de estudio, en este caso las relaciones culturales contemporáneas entre España y Francia.

Juana Martínez Mercader
Universidad de Murcia

ROBLEDO, Ricardo; CASTELLS, Irene y ROMEO, María Cruz (eds.): *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003, 477 pp.

Publicación de los resultados del Congreso Internacional del mismo título celebrado en Salamanca a principios de octubre de 2002. Reflexión sobre la génesis y las evoluciones del liberalismo decimonónico o, por mejor decir, de los *liberalismos*. Una reflexión histórica e historiográfica sobre los significados, plurales y cambiantes, del liberalismo español del siglo XIX desde una perspectiva comparada, europea y latinoamericana. En particular, el liberalismo francés, inglés y alemán han sido objeto de atención por sí mismos y por cuanto puedan iluminar tanto las especificidades del liberalismo español como las de una filosofía política y una economía política.

La cultura política liberal, en sus múltiples manifestaciones, ha constituido el escenario de discusión del Congreso de Salamanca, donde también se han potenciado futuros

análisis y estudios interdisciplinarios. El grupo de ponencias se inicia con la de Mariano Peset, «Universidad y liberalismo en España y América Latina». Destaca que los liberales –a uno y otro lado del Atlántico– estuvieron pendientes de reformar los viejos establecimientos universitarios. En un principio se impuso el modelo revolucionario francés con tendencia a escuelas separadas. Por lo demás, el liberalismo tendió a dominar las aulas, para extender sus ideas y controlar planes y asignaturas, incluso las plazas de profesores.

Ricardo Robledo, «Tradición e Ilustración en la Universidad de Salamanca: sobre los orígenes intelectuales de los primeros liberales», expone el proceso de cambio que fue sufriendo la enseñanza en la Universidad, explora los caminos que permitieron la difusión de los nuevos saberes y subraya el protagonismo de los profesores salmantinos en el cambio político del liberalismo.

Salvador Almenar Palau, «Economía política y liberalismos en España. De Jovellanos a la Gloriosa», explora la fragmentación y la pluralidad conceptual del liberalismo, aborda el pensamiento económico de la Ilustración española, establece las relaciones existentes entre la economía política clásica y liberalismo, cerrando con unas breves observaciones sobre la escuela economista en España.

Florence Gauthier, «Las luces y el derecho natural», esboza la historia de algunos conceptos como los derechos naturales modernos de la humanidad, la libertad civil y política, el derecho cospolítico, la política de dominio, restituyéndolos en su especificidad y situándolos en su contexto histórico y en los escenarios que explican su aparición y eclipse.

Isabel Morant, «Hombres y mujeres en el espacio público. De la Ilustración al liberalismo», nos introduce en el amplio debate en el que participaron intelectuales y políticos conocidos –Cabarrús, Jovellanos, Floridablanca y Josefa Amar–. La polémica es utilizada como exponente de las ideas del siglo sobre las diferencias que se suponen propias de los sexos y del modo en que hombres y mujeres debían relacionarse entre sí y en los espacios de la sociedad y de la política.

Lucien Jaume, «El liberalismo posrevolucionario: Francia e Inglaterra», trata de mostrar lo que une y separa a la familia liberal, profundizando en el cuadro histórico propio de cada uno de los liberalismos, francés e inglés, para señalar sus consecuencias en tres dominios esenciales: el orden social, la representación y la opinión pública.

Dieter Langewiesche, «Liberalismo y revolución en Alemania, siglos XVIII y XIX», sostiene la tesis liberal del carácter inevitable del progreso. Una lógica apoyada en la reforma, no en la revolución. Los liberales querían reformar no hacer revoluciones. Semejante actitud une estrechamente a los primeros liberales de fines del siglo XVIII y de comienzos del XIX con el liberalismo maduro de la segunda mitad de esta última centuria.

Pedro Ruiz Torres, «Modelos sociales del liberalismo español», analiza las representaciones sociales del primer liberalismo español en el terreno de las diversas prácticas políticas. Replanteamiento historiográfico de los espacios de fricción. Desde el hermanamiento del orden con la libertad al carácter incompleto de la revolución, pasando

por la dificultad para acabar con el Antiguo Régimen y la permanencia de muchos elementos de la sociedad agraria. También de los diversos intereses materiales en pugna y el amplio abanico de representaciones, ideas, lenguajes y de formas de sociabilidad y de acción política. Finalmente, se acotan los ideales políticos de cambio social.

Jesús Millán, «Las lecturas sociales del liberalismo y los inicios de la ciudadanía en España», pone de relieve la relación existente entre la ruptura liberal y el subdesarrollo a largo plazo de la ciudadanía. Una vez desechada la experiencia democrática del Sexenio, bajo la fórmula de un liberalismo pluralista, se renunciará a competir por el electorado. Tal pacto de colaboración obstaculizará el desarrollo de la ciudadanía.

Las mesas de debate estuvieron moderadas por Alberto Gil Novales –«Guerra, revolución y liberalismo en los orígenes de la España contemporánea»–, Jean-René Aymes –«El cuestionamiento de los orígenes franceses del liberalismo gaditano»–, Antonio Moliner Prada –«Las juntas como instituciones típicas del liberalismo español»–, Emilio La Parra López –«Notas en torno a la Iglesia católica española en los inicios de la revolución liberal»–, Lluís Roura i Aulinas –«La guerra contra la Francia revolucionaria y la de la independencia, desde la perspectiva liberal»–, Claude Morange –«Sobre la filiación Ilustración-liberalismo (preguntas para un debate)»–, Anna María García Rovira –«La construcción de España: Estado y nación en el liberalismo decimonónico»–, Javier Fernández Sebastián –«La construcción de la nación española en la época del liberalismo»–, Mariano Esteban de Vega –«En torno a la construcción cultural de España»–, Joseph M^a Fradera –«¿Se puede medir la nación?»–, Xosé M. Núñez Seixas –«Liberalismo y nacionalismo español. Breves notas para una discusión»–, Julio Sánchez Gómez –«Constitucionalismo y afirmación de los nuevos Estados en Latinoamérica»–, Juan Carlos Garavaglia –«Independencia de América Ibérica»–, Rafael Dobado González –«Algunas consecuencias económicas en la independencia de América»–, Miquel Izard –«Artificios, entelequias y ficciones»–, Roberto Breña –«El liberalismo hispánico de 1808 a 1825: entre el tradicionalismo y el reformismo»–, Ricardo Robledo –«Crecimiento económico en el primer tercio del siglo XIX»–, Vicente Pérez Moreda –«El cambio demográfico»–, Enrique Llopis Agelán –«La agricultura española después de la guerra de la Independencia, 1815-1840: el *boom* roturador»–, José Ramón Moreno Fernández –«Cambio institucional y crecimiento económico en la España del primer tercio del siglo XIX»–, Jaume Torras –«Especulaciones sobre crecimiento económico, trabajo y mercado»– y Francisco Comín, «La crisis fiscal en el primer tercio del siglo XIX».

A ello se unen las colaboraciones de dos profesores invitados –Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. «Liberalismo y democracia: el caso español», y Jean-Louis Guereña «¿Reglamentar o reprimir la prostitución? Los proyectos del Trienio liberal»– y los informes de los relatores sobre las comunicaciones: Carmen García Moneris –«Nacionalismo y política»–, Vicent Llombart –«Pensamiento económico»–, Miguel Ángel Perfecto García y Luis Enrique Rodríguez-San Pedro –«Universidad y liberalismo en Salamanca»–, Irene Castells Oliván y María Cruz Romeo Mateo –«El liberalismo político: imaginar una nueva sociedad»–, Manuel González de Molina –«Cuestiones de historia rural»–, Manuel

Pérez Ledesma –«Práctica de cultura política y consolidación del Estado liberal»- y Juan Carlos Garavaglia, «El liberalismo español y los liberales americanos». El libro se completa con la lista de comunicaciones, una selecta bibliografía y un elaborado índice onomástico que ayuda a manejar el denso original. En definitiva, la obra presentada es un útil estado de la cuestión para cuántos se aproximen a la España decimonónica.

Pedro M^a Egea Bruno
Universidad de Murcia

EGEA BRUNO, Pedro M^a: *La lenta modernización de la agricultura española. Expansión, crisis y desequilibrio (1765-1900)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002, 146 pp.

La agricultura española decimonónica se encuentra en el centro de un debate historiográfico que gira en torno a su inmovilismo y al adecuado aprovechamiento de sus mejores posibilidades. La aportación documental que comentamos pretende abrazar –sin ánimo salomónico– sendos extremos, al considerar –con Chernishevski– que «la acción histórica no es la acera de la Avenida Nevski».

Bajo el epígrafe de la estructura agraria heredada del Antiguo Régimen se arranca de las últimas décadas del XVIII, dado que muchos de los planteamientos allí esbozados tendrán cumplida ejecución en la centuria siguiente. Tales medidas, alentadas por la conciencia de los ilustrados –Campomanes, Olavide y Jovellanos, por ejemplo–, buscarán alimentar una población en aumento. De este modo, el reformismo agrario establecerá la libertad de comercio de granos, mediará en el conflicto entre labradores y propietarios, limitará los privilegios de la Mesta, permitirá el cierre de heredades, controlará la fundación de nuevos mayorazgos, promoverá una acción roturadora de propios y baldíos e intentará perfeccionar la propiedad particular. Las metas alcanzadas distaron de ser las deseadas, como ponen de relieve las cifras de producción y el balance trazado por Cavanilles, Canga Argüelles y Manuel Colmeiro.

El segundo bloque está dedicado a la cuestión angular de la reforma agraria liberal, del que se ha excluido todo lo relativo a la desamortización. El capítulo se divide en seis apartados. En la abolición del régimen señorial se hace un seguimiento de la legislación promulgada al efecto: Cortes de Cádiz, Sexenio absolutista, Trienio liberal, Década ominosa y regencia de María Cristina, completándose con la evaluación más extendida del proceso. La desvinculación de los mayorazgos ha merecido un tratamiento similar, remarcando los principales hitos de la dinámica legal: Estatuto de Bayona, Trienio, reacción absolutista y regencias. En los progresos del individualismo agrario se incluyen las disposiciones que pusieron fin a las prácticas colectivas: montes y plantíos, acotamiento de fincas, arrendamientos, regulaciones de la vendimia, cabaña de merinas y cría caballar, derrota de las mieses y liquidación de la Mesta. En los cambios en la distribu-

ción de la producción agraria se abordan las directrices fiscales que afectaron al agro, desde la intrincada abolición del diezmo –decreto de 29 de junio de 1821, orden circular de 6 de junio de 1823, decreto de 29 de julio de 1837 y ley de dotación de culto y clero de 31 de agosto de 1841– a la más amplia reforma tributaria de 1845. La despatrimonialización del uso del agua contempla uno de los temas menos tratados, a pesar de su indudable trascendencia en el empleo de un recurso hasta entonces sometido a fuertes restricciones. Unas providencias que nacieron de las Cortes de Cádiz para retomarse en 1835 y 1846 y alcanzar su formulación más acabada en las leyes de aguas de 1866 y 1879. Finalmente, en la valoración de la reforma agraria liberal se recogen los testimonios de los agraristas del momento –Flórez Estrada, Manuel Colmeiro, Fermín Caballero y Joaquín Costa–, anticipación de una discusión abierta en la actualidad sobre el alcance y contenido de unos factores que contribuyeron a la acuñación de un modo de producción que ha merecido dispar interpretación.

A la expansión agraria del siglo XIX, sus condicionantes y etiología coadyuvante se consagra la tercera entrega de materiales. Dada su ambivalencia parece oportuno adjetivarla de modelo inacabado. Tal dualidad queda explicitada en los contenidos de los nueve apartados que integran este capítulo. Uso del suelo y producción agraria subraya el indiscutible avance de la superficie agrícola total –sí bien a costa de los montes– y el aumento de los frutos. El cotejo de las cifras no permite, empero, otras afirmaciones rotundas. Resulta evidente el ascenso de los rendimientos, pero no se puede evitar una creciente emigración y la adscripción al sector primario de una abundante mano de obra, reveladora de profundas deficiencias. La organización de las explotaciones deja al descubierto algunos de los principales agentes retardatarios del campo español: sistemas de cultivo, tenencia de la tierra, deseconomías de escala, dispersión parcelaria y absentismo. La cabaña ganadera es trasunto de la dilogía que venimos subrayando. Su difícil integración en la agricultura y el retroceso del lanar contrasta con las transformaciones operadas, en particular con el progreso del mular, no siempre bien visto en la época. Atraso técnico y descapitalización constituyen quizá los aspectos más negativos: falta de instrucción, restringida permeabilidad de las innovaciones –sin menospreciar los logros en las denominadas *mejoras ocultas*–, limitada utilización de abonos –con la única excepción del arroz–, ausencia de un sistema financiero eficaz –con la añadida decadencia de los pósitos– y una presión fiscal de naturaleza desigual.

En regadío apenas se adelanta. No obstante las resoluciones adoptadas para su fomento –Cortes de Cádiz, ley de aguas de 1866 y ley de canales y pantanos de 1870– las sequeñas –que rayan en dramatismo en las provincias meridionales– fueron una constante y hubo que terciar en los continuos enfrentamientos por un bien escaso, manteniendo y reglamentando los tribunales de aguas. Al final de siglo las tierras irrigadas resultan enteramente insuficientes. La cuestión saltará íntegra al XX, donde las realizaciones fueron meridianas.

A la formación del mercado interior contribuyó un crecimiento demográfico que demanda intercesiones para paliar la sempiterna dificultad en los abastecimientos. Sin

embargo, los preceptos dictados no gozaron de la misma coherencia: eliminación de aduanas interiores, reserva del mercado nacional, prohibición de importar cereales, Código de Comercio, supresión de tasas, abolición de privilegios gremiales y manipulación –con diversos intereses– del arancel, dando lugar a la prolongada pugna librecambio-proteccionismo y a su traducción en un decisivo bloque de presión en el que fueron de la mano trigueros castellanos, algodoneros catalanes y siderúrgicos vascos. La mejora de los medios de transporte es uno de los haberes del siglo: reanudación de las obras del Canal de Castilla, prosecución del Canal Imperial de Aragón, incremento del transporte por cabotaje, extensión del trazado de carreteras y articulación de la red ferroviaria. Todo ello, aún con las matizaciones de rigor, permitió homogeneizar los precios del mercado. La agricultura de exportación conforma otra de las vertientes más estimadas por los que defienden los desarrollos de la centuria. La liquidación mercantil de la barrilla quedó compensada con creces con el auge de las remisiones de la llamada trilogía mediterránea, especialmente del aceite y del vino, pero también de las naranjas, las almendras, el corcho y el ganado, singularmente vacuno. Para terminar trazamos un panorama de la actividad transformadora, que resiste mal la comparación con lo expuesto y permite explicar el cercenamiento de las ventajas comparativas. Postergación tecnológica, picaresca y rala dimensión de las unidades de producción enhebran los elementos definidores de la agroindustria española del ochocientos.

Semejante estructura habría de pasar factura con ocasión de la crisis finisecular, inducida por la unificación del mercado mundial y que, por lo indicado, tuvo entre nosotros un considerable impacto. En su planteamiento se subraya la importancia paralela de causas endógenas e internas. Su incidencia sectorial da idea de la amplitud de las repercusiones, sin que nada quede a salvo: cereales y leguminosas, viñedos y viticultura, olivar y ganadería. Las consecuencias de la crisis marcaron profundamente la política comercial española al refugiarse en unas tarifas aduaneras fuertemente proteccionistas. Una salida en falso que permitió el mantenimiento de sectores agrícolas nada competitivos.

Tales son, en suma, los contenidos de esta acertada colección de textos y tablas que el profesor Egea Bruno ha sabido engarzar con evidente coherencia. Monografía imprescindible para cuantos se aproximen al tema. Se trata, además, de un repertorio altamente didáctico, de evidente utilidad en las aulas universitarias.

Juan B. Vilar
Universidad de Murcia

BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés (ed.): *Zamora y Castilla y León en las migraciones españolas*, Diputación de Zamora, Centro de la UNED y Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, Zamora, 2003, 334 pp. + mapas, gráficos y tablas.

Interesante aportación historiográfica para el conocimiento de uno de los temas más candentes de la España de los albores del siglo XXI, los movimientos migratorios, más aún cuando está centrada en una comunidad autónoma del interior de la península y, por lo tanto, de las más olvidadas por la investigación, Castilla y León, a pesar de acusar tanto como las costeras las secuelas del proceso, en su caso, con el fuerte envejecimiento de la población y, desde hace pocos años para acá, con la inmigración. Desde el punto de vista cronológico, la obra abarca el medio milenio que transcurre entre los inicios de la colonización de América y la actualidad, espacio temporal sobre el que vuelca un total de nueve trabajos que se hacen eco de las diversas teorías de las migraciones, desde la clásica de los factores de atracción y expulsión que expusiera Ravenstein a finales del siglo XIX, hasta los macro y microanálisis introducidos por otros estudiosos desde los años setenta del siglo XX. Con tal diversidad metodológica que, por lo demás, concuerda con la complejidad del fenómeno, la obra ofrece un panorama desde perspectivas que, en ocasiones, rebasan ampliamente el marco de Castilla y León y, en otras, basculan sobre áreas muy concretas de la comunidad autónoma, prestando especial atención a las singularidades de la provincia de Zamora y de la ciudad de Toro.

Como preámbulo, dos acreditados especialistas en el tema, Juan B. Vilar y María José Vilar, abordan los rasgos de las migraciones exteriores españolas contemporáneas, con el correspondiente protagonismo castellano-leonés, en sus tres grandes destinos, Argelia, Latinoamérica y Europa occidental, respaldando el discurso en unas densas tablas y una rica bibliografía. En primer lugar, los autores recrean las interioridades del contingente que, con un marcado carácter golondrina, acudió del sureste peninsular, a espaldas de Castilla y León, a Argelia durante la ocupación francesa (1830-1962), el cual sedimentó una colonia española que a inicios del siglo XX, en su momento cenital, rondaba los ciento sesenta mil individuos. A continuación, los flujos encaminados a Latinoamérica reciben un tratamiento similar, en este caso, resaltando el protagonismo de Castilla y León, sobre todo, en su etapa más boyante (1880-1930), cuando la expatriación afectó a casi cuatro millones de españoles, y en la final, ésta dinamizada por la Venezuela del coronel Marcos Pérez Jiménez (1952-1958) al calor del auge de la producción petrolífera. Del tercer destino, Europa occidental, los autores destacan cómo la tradicional afluencia española, y castellano-leonesa, a Francia se disparó y diversificó hacia otros países, sobre todo, la entonces Alemania Federal y Suiza, hasta alcanzar, incluyendo las salidas clandestinas, los dos millones de individuos en los escasos tres lustros que median entre la entrada en vigor del Plan de Estabilización y la crisis del petróleo (1959-1973). Para completar el esclarecedor cuadro, los autores abordan los profundos cambios experimentados por España desde la década de los ochenta para acá, con la caída de las tasas de

natalidad, el creciente déficit de activos y, en consecuencia, la inversión del tradicional curso de la migración, más por razones endógenas que exógenas, circunstancia que ilustran con la evolución del número de extranjeros residentes en España desde los poco más de ciento cincuenta mil de 1975 al millón de mediados de 2000.

A continuación, Eufemio Lorenzo Sanz se retrotrae al antiguo régimen para abordar la emigración de Castilla y León, con la singularidad de Zamora, en los dos primeros siglos de la colonización de América. En líneas generales, se trató de un éxodo que tocó techo en la tercera década del siglo XVI, tras lo cual experimentó una progresiva inflexión que acentuó con el cambio de siglo y, más aún, desde la crisis de la década de los cuarenta. La procedencia del flujo migratorio concuerda con los recursos demográficos, el desarrollo socioeconómico y la infraestructura comunicativa de cada lugar, factores que situaron a las provincias de Valladolid y Salamanca a la cabeza, a las de León y Soria a la cola, y justifican que las ocho ciudades más grandes de la región aportaran el 40 por 100 de los efectivos. Los rasgos más destacados del contingente legal fueron un cierto elitismo impuesto por el costo del desplazamiento, una fuerte presencia masculina (el 87 por 100), una cualificación profesional diversa en respuesta a las demandas de las tierras recién descubiertas y una expatriación esencialmente definitiva. El proceso, con los dos tercios de los transterrados asentados en Nueva España y Perú, revirtió en los lugares de origen un goteo de circulante a través de la celebración de misas, la fundación de capellanías y la acometida de obras asistenciales. Sobre el cuadro descrito, el caso de Zamora reproduce a nivel cuantitativo los rasgos generales de la región y destaca a nivel cualitativo por el papel de algunos personajes, caso del dominico Diego de Deza (1444-1523), artífice de la firma de las Capitulaciones de Santa Fe, o del prelado Juan Rodríguez de Fonseca (1451-1524), delegado de la Corona para los asuntos de Indias hasta 1522. Tal circunstancia está remarcada con varios cuadros que recogen una treintena de intelectuales, clérigos, descubridores, conquistadores y colonizadores procedentes de la provincia, y 76 nombres zamoranos de poblaciones y accidentes geográficos entre los seiscientos que Castilla-León legó a América y Filipinas.

Juan Andrés Blanco Rodríguez y Sergio Riesco Roche abordan el siglo XX a partir del análisis de algunos determinantes de la investigación, tales como los avatares legislativos y las deficiencias de las fuentes, tras lo cual se centran en las dos secuencias más destacadas del éxodo regional, la encaminada en las tres primeras décadas a Latinoamérica y, tras un parón con el predominio de los retornos, la de Europa occidental. Con un enfoque que, asimismo, rebasa el marco geográfico de estudio, los autores repasan la causalidad del fenómeno para detectar que, en lugar de la presión demográfica, fue la reforma agraria liberal y, en particular, la concentración de la propiedad de la tierra y la privatización de más de cuatrocientas mil hectáreas de montes públicos, junto al estancamiento tecnológico del sector primario y el raquitismo del secundario, lo que provocó la incorporación de Castilla y León a la emigración exterior española. Para respaldar sus tesis, los autores cotejan el incremento vegetativo con el saldo migratorio de la región a lo largo de todo el siglo, y dejan patente la debilidad del éxodo rural interior en coherencia

con la débil industrialización de las capitales provinciales, con la excepción de Valladolid a partir de 1950, demostrando que «donde hubo un fracaso industrializador hubo una incorporación masiva a la emigración». Luego, el trabajo recoge varios cuadros con las cifras oficiales de la emigración desagregadas, cuando ello ha sido posible, por provincias: el decenio 1885-1995, 1911-1929 (200.000 salidas, el 90 por 100 hacia Argentina y Cuba), 1946-1967 (35.670, hacia Venezuela), y 1961-1967 (81.469, el grueso hacia Francia). Aunque el estudio termina con el cierre del ciclo migratorio exterior tras la crisis del petróleo de 1973, los autores se hacen eco de la problemática que a partir de entonces ha generado en la región el fuerte éxodo rural hacia las zonas más desarrolladas del estado, con el consiguiente envejecimiento de la población.

Alejandro E. Fernández rebasa ampliamente el ámbito específico de Castilla y León para abordar las dos modalidades que adoptaron las asociaciones de los emigrados en Buenos Aires entre 1850 y 1930: los centros autoetiquetados españoles, que eran asistenciales; y los regionales, provinciales y comarcales, en los que predominaban las inquietudes culturales, recreativas y, desde inicios del siglo XX, políticas. En la primera vertiente, el autor centra su atención en la boyante Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires (1857), que en su etapa de esplendor llegó a contar con más de veinte mil socios, así como en las homólogas de los barrios de Belgrano (1883) y San José de Flores (1896), éstas nacidas tras la absorción de los municipios correspondientes por la pujante capital bonaerense. Entre otros aspectos, el trabajo recrea la evolución de las afiliaciones, la cualificación profesional y la naturaleza de los afiliados, la paulatina apertura de tales servicios a los naturales del país y, a partir de los años treinta, el declive del sector por la crisis económica, el cese del flujo inmigratorio y, luego, el desarrollo de la sanidad pública. De las asociaciones regionales, el autor ofrece un cuadro que concuerda tanto con la dimensión de las respectivas colonias, como con el desigual desarrollo y radicalización de los nacionalismos periféricos en España. Bajo tales premisas, de Cataluña son estudiados el Montepío de Montserrat (1857), el Centre Català (1886) y el Casal Català (1908), el primero asistencial, el segundo cultural y el tercero político; de Galicia, el Centro Gallego (1879) y otros locales y comarcales; y del País Vasco, Laurak Bat (1877), éste cultural e ideológico desde su fundación. Para finalizar, el trabajo hace referencia a los centros de otras regiones españolas, citando de Castilla y León a los de Burgos y Salamanca, y dejando patente la magnitud del fenómeno con un «etcétera» que engloba al de una tierra de tanta tradición emigratoria como las Islas Canarias.

Patricia Marengi aborda la causalidad de la emigración salmantina y zamorana a Argentina entre 1880 y 1930, en un primer momento, resaltando los contrastes de ambos contextos con fuentes bibliográficas y, luego, ofreciendo los resultados de una investigación específica con fuentes de archivo. Del polo de atracción del flujo migratorio, la autora recrea el formidable desarrollo socioeconómico y, en particular, la colonización de La Pampa, la captación de capitales extranjeros, la instalación del ferrocarril, la legislación de inmigración y, como colofón, la avalancha española a la zona con los matices diferenciales del contingente castellano-leonés. Del polo de expulsión, la autora destaca

las altas tasas de natalidad, la consolidación de los arcaísmos estructurales tras las desamortizaciones, el declive de la ganadería, la incidencia de la filoxera en los viñedos, la competencia agraria de los «países nuevos», la ausencia de industrialización y, a resultas de todo ello, la miseria y el paro. Luego, con el trasfondo de tales contrastes, el trabajo recrea el proceso poblador de La Pampa en base al establecimiento de la terratenencia local y las compañías especulativas, que acapararon las mejores tierras, y la posterior llegada de los inmigrantes, los cuales, en lugar de encontrarse con la distribución gratuita de parcelas que aireaba la propaganda oficial, tuvieron que conformarse con tomar en arriendo, aparcería o a medias las tierras previamente colonizadas. Finalmente, sobre el cuadro descrito, la autora indaga en las actas matrimoniales de los registros civiles de seis localidades del este de La Pampa entre 1893 y 1930 (Santa Rosa, General Pico, Quemú-Quemú, Ingeniero Luiggi, Trenel y Anguil), lo que le permite ofrecer detalles de los inmigrados y cifrar la aportación de Castilla y León en un 56 por 100 de la española, de los que más de la mitad proceden de las provincias de Salamanca, León y Zamora y, el grueso de éstos, de las comarcas más deprimidas (Sayago, Vitigudino y Ciudad Rodrigo).

Como contrapunto a la cuantificación dominante en los estudios demográficos, Silvia Tchordonkian y Jorge Saborido ofrecen un «análisis longitudinal» en base a dos «historias de vida», éstas rescatadas con fuentes orales a partir de una muestra de setecientos descendientes de emigrantes proporcionada por la Universidad a Distancia de Zamora. En concreto, el trabajo recrea las peripecias de dos zamoranos prototipo de los más afortunados, cosa que deja traslucir la propia procedencia de la relación, en dos escenarios diferentes del país, las ciudades de Buenos Aires y San Rafael, ésta situada al sur de la provincia de Mendoza. Con tales bases, la investigación ofrece un sinfín de detalles sobre la niñez, el viaje, la previa estancia durante la I Guerra Mundial de uno de ellos en Cuba atraído por la zafra azucarera, las actividades económicas y los avatares de ambos personajes en el país de acogida. En lo concerniente a las vías de ascenso social, los autores suscriben las tesis del sociólogo Gino Germani a la hora de cifrar el sucesivo predominio de dos estrategias, la iniciativa individual en el comercio, la industria y, en menor medida, la agricultura, en la primera generación de la inmigración; y la formación universitaria en la segunda. Para finalizar, el trabajo recrea la situación de los descendientes del éxodo en los albores del siglo XXI, cuando la mayoría cifra todas sus esperanzas en el regreso a España «al precio de repetir la historia de desarraigo de sus mayores».

Coralía Alonso Valdés aborda la presencia castellano-leonesa en Cuba, cuestión que, en consonancia con su insignificancia en relación a la de otras comunidades como Canarias, Galicia o Asturias, ha recibido hasta el momento una escasísima atención historiográfica en las dos orillas del Atlántico. El trabajo ofrece, de un lado, el perfil de 34 personajes que han destacado en la vida social de la isla entre los siglos XVI y XIX, según la obra *Historia de Familias Cubanas*, publicada en 1940 en La Habana por F. J. Santa Cruz Mallén; y, de otro, «algunas cuestiones relevantes» del contingente inmigrado a lo largo del siglo XIX e inicios del XX, éstas en base a fuentes de archivo. En esta

segunda vertiente, la autora presta particular atención a la presencia castellano-leonesa en la guerrilla rebelde (63 inmigrados, que suponen el 4,6 por 100 del total de españoles), a las actividades asociacionistas y a las características del contingente castellano-leonés, cifrado en tres millares y medio largos de individuos, que se estableció en la isla tras la independencia.

Juan Andrés Blanco Rodríguez y Miguel Ángel Perfecto García abordan la emigración de Castilla y León a Venezuela en los siglos XIX y XX, de un lado, recreando la persistencia de los mismos factores de expulsión a lo largo de ambas centurias y, de otro, enmarcando el análisis en el conjunto de los flujos migratorios de la región. Tras dejar patente la escasa atracción que ejercía esta opción entre los españoles, con la excepción canaria, a pesar de los continuos reclamos de las autoridades venezolanas, los autores centran su análisis en los dos segmentos del éxodo castellano-leonés que recaló en la citada república tras la Guerra Civil. De un lado, la docena larga de intelectuales exiliados del franquismo, que aparecen detallados con nombre y apellidos, empezando por Manuel García Pelayo, que, a la postre, habría de presidir el Tribunal Constitucional tras el fallecimiento del general Franco; de otro, la riada anónima que por motivos económicos emigró entre 1945 y 1961 y, más aún, durante el gobierno del coronel Marcos Pérez Jiménez (1952-1958), al calor del auge del petróleo. Tras analizar el flujo en función de su evolución, procedencia (el grueso, de León, Zamora y Salamanca), porcentaje por sexos y cualificación profesional, el trabajo resalta la dispersión de sus efectivos en el país de acogida entre la Casa de España, las asociaciones asturianas y, en menor medida, canarias, a falta de una asociación castellano-leonesa como las gestadas en Argentina, Cuba o México. Para finalizar, los autores ofrecen un panorama sobre la situación actual de los emigrados en base a los datos facilitados por una treintena entre los casi cuatro mil inscritos en el Consulado de España en Caracas, destacando las altas expectativas de retorno ante la profunda crisis socioeconómica del país.

Para finalizar, María de los Ángeles Martín Ferrero aborda las migraciones recientes en el microespacio de la ciudad de Toro, desde los primeros tanteos de apertura del régimen franquista a mediados de siglo, hasta bien entrados los años noventa. Para llevar a cabo la investigación, la autora consultó en el archivo municipal de la localidad los padrones, las altas y bajas municipales y otras fuentes, lo que le ha permitido elaborar un estudio muy minucioso que ilustra con un cúmulo de cuadros, gráficos y mapas. El trabajo deja en evidencia que tanto la dirección como la composición de los flujos migratorios están muy mediatizados por la sucesiva incidencia de factores tales como el Plan de Estabilización de 1959, la demanda de brazos de los países punteros de Europa y de los polos de industrialización internos, el desarrollo del turismo, la crisis del petróleo de 1973, la reconversión industrial, el ingreso de España en la Unión Europea y el desarrollo reciente del país.

En definitiva, estamos ante una obra que recrea bajo parámetros bien diversos, no sólo desde el punto de vista cronológico y geográfico sino, incluso, metodológico, la singularidad de Castilla y León en las migraciones españolas durante las edades moderna y,

sobre todo, contemporánea. El resultado es doblemente satisfactorio porque, al margen de su indudable interés intrínseco, está llamado a servir de plataforma para la celebración de un congreso, tal y como anticipa en una nota previa el profesor Juan Andrés Blanco Rodríguez, en el que se va a retomar el estado de la cuestión. Esperemos que el ejemplo cunda en las restantes comunidades del interior de la península, donde la investigación es deficitaria en relación a las costeras e insulares, para así poder enriquecer «desde abajo» el conocimiento histórico que a nivel estatal se tiene de un tema tan delicado y de tanta actualidad como el que nos ocupa.

Julio Antonio Yanes Mesa
Universidad de La Laguna

VILAR, Juan B.: *El proceso de vertebración territorial de la Comunidad de Murcia: De reino histórico a autonomía uniprovincial*. Murcia. Consejo Jurídico de la Región de Murcia. 2003, 172 pp.

El prof. Juan B. Vilar tiene tras de sí una extensa, importante y diversa trayectoria investigadora, en la que los muchos estudios históricos de temática murciana (y cartagenera) –social, económica, política– constituyen una de sus líneas básicas. Estos trabajos previos, mas el conocimiento y manejo de las fuentes adecuadas y de una amplísima bibliografía, le han permitido construir la excelente síntesis que es el libro objeto de esta reseña, que viene a ser una sugerente reflexión sobre la historia de la Región de Murcia, su variable espacio territorial a lo largo del tiempo (su histórica «vividura») y su desembocadura en la actual Comunidad de Murcia, una de las autonomías uniprovinciales del país. Para alcanzar este objetivo, el autor, como él mismo señala, «exhuma y presenta datos nuevos, interpreta y sistematiza los disponibles, e intenta una aproximación global, no realizada hasta el momento desde una perspectiva histórica, al proceso de configuración territorial de la Región de Murcia que ha determinado la actual Autonomía uniprovincial».

La obra del prof. Vilar se estructura en tres bloques. El primero lo constituye una densa *Introducción* en la que se abordan aspectos generales de la trayectoria histórica de la Región de Murcia. En el extenso y preciso recorrido por la historia de Murcia que se hace, tres ideas nucleares articulan esta parte. De un lado, como señala y muestra el autor, «la *región histórica* murciana, en general ha carecido de vertebración territorial estable y de límites incuestionables (...). Sus confines fueron siempre fluctuantes»; de aquí la conclusión: «Pocas regiones como la murciana han tenido límites más variables a lo largo de la historia». De otro lado, en cuanto al papel desempeñado por la ciudad de Murcia a lo largo del tiempo, destaca que ésta ha sido el núcleo aglutinador de la región debido a su doble carácter «como cabeza del reino de su nombre y como centro administrativo del

mismo». Por último, en lo referente a la denominación que se ha dado a la autonomía, plantea que ésta debería haber recuperado su nombre tradicional como Reino de Murcia; no obstante no ha sido así: «En su lugar –escribe– los padres del Estatuto se inclinaron por el de Comunidad de Murcia».

El segundo bloque se adentra en «El país. Los hombres. La historia», los tres aspectos fundadores del *hecho regional* murciano. Sobre el espacio geográfico, apunta que se halla constreñido «a los límites establecidos para la provincia de Murcia en 1833, mantenidos con escasos cambios hasta el momento presente». Esboza las cinco unidades físicas de la geografía murciana y destaca que «el clima y la hidrografía son dos factores fuertemente determinantes en el marco físico murciano». En lo que respecta a los hombres, subraya tres aspectos como los más identificadores: la débil demografía de la región, la lenta ocupación del territorio y el fuerte impulso emigratorio, con el viraje reciente que ha llevado a Murcia a convertirse en zona de inmigración. En este sentido escribe que en la actualidad, en el proceso de las emergentes migraciones Sur-Norte, el espacio murciano es «asiento de uno de los colectivos laborales inmigrantes (magrebí y ecuatoriano fundamentalmente) más importantes en cifras absolutas de cuantos existen en España, y por regiones, el primero en proporción al censo autóctono. Ello hace de la Comunidad de Murcia uno de los tramos clave en la hoy hipersensible frontera demográfica meridional de la Unión Europea». Finalmente, al referirse a la historia, resume el fluctuante desenvolvimiento de la región a lo largo del tiempo, entiende como fundamento el ser «una tierra de frontera» y expone las razones explicativas de «la endeblez del componente regionalista». En suma y como colofón: «La región murciana tal como hoy se entiende es el resultado de todo un proceso histórico estrechamente conectado a la Corona de Castilla y más tarde a la Monarquía española. Su secular función de marca fronteriza es sin duda componente básico en la plasmación de su realidad actual».

Finalmente, en el tercer bloque, «La Región», aborda el proceso histórico de organización provincial/regional del país, que articula en cuatro grandes etapas. Se refiere en la primera a la «reforma ilustrada y ordenación del territorio» del siglo XVIII (Floridablanca y Soler) y principios del XIX (dos proyectos afrancesados), analizando como queda Murcia en cada uno de estos «arreglos» provinciales. Se adentra en la segunda de ellas en la «revolución liberal y provincialización», con las reformas de 1813, 1822 y 1829, precisando las vicisitudes de Murcia en las mismas. En la primera, en el caso murciano, «los reajustes territoriales de 1812-1814 (...) fueron de escasa importancia, pero anuncian otros de superior trascendencia que vendrían después hasta llegarse a la actual región uniprovincial y consiguiente destrucción de la región histórica». En cuanto a la segunda, y pese a los desajustes observables, «es un precedente reseñable de la región biprovincial de 1833, pero también de la uniprovincial actual». En la tercera etapa estudia la división provincial de 1833 y afirma que «el reino/región de Murcia fue uno de los espacios peninsulares que salieron peor librados con la redistribución provincial»; en este sentido, para Murcia «la biprovincialidad de 1833 vendrá a ser a medio plazo culminación y cierre del proceso reduccionista de su región histórica». Concluye, por último –cuarta etapa–,

con la revisión y tránsito «de los procesos de reordenación territorial a la región uniprovincial». Su balance al respecto es que, en el caso murciano, hubo un proceso reduccionista que culminó en la división provincial de 1833. «Al contemplarse en la misma una región nominal formada por dos provincias administrativas diferentes, Albacete y Murcia, con escasas afinidades entre sí, y desprovistas de los instrumentos imprescindibles que posibilitaran el surgimiento entre ambas de un sentimiento regionalista común, hizo inevitable su disociación final no obstante siglo y medio de forzada convivencia». En consecuencia, Albacete paso a formar parte de la Comunidad de Castilla-La Mancha y Murcia se constituyó en región uniprovincial de acuerdo con su Estatuto aprobado el 9 de junio de 1982. Como antes se señalaba, se cierra el libro con una referencia a las fuentes utilizadas y una relación de la amplia bibliografía manejada.

La obra del prof. Vilar es una excelente síntesis de la evolución histórica e institucional del Reino/Región de Murcia, desde los tiempos antiguos hasta la actualidad. Las investigaciones de base del autor y el manejo de una extensa y adecuada bibliografía, así como el recurso a las fuentes, le permiten reconstruir este complicado proceso en sus variados aspectos. En este sentido, el libro proporciona una lectura enriquecedora para el esclarecimiento de las vicisitudes acaecidas en el largo camino que ha recorrido Murcia de Reino *histórico* a provincia y de aquí a Comunidad autónoma. La precisión analítica y la agudeza reflexiva que presenta son fruto del profundo conocimiento que el autor tiene del tema objeto de estudio. Decía Einstein: «Un científico que no puede explicar la teoría más complicada a un niño de ocho años es un charlatán». Pues bien, pese a la complejidad de la cuestión tratada, no es este, en absoluto, el caso del interesante y clarificador libro del prof. Vilar.

Juan Antonio Lacomba
Universidad de Málaga

MOMOITIO ASTORKIA, Iratxe; NÚÑEZ, Ana Teresa; ETXANIZ, José Ángel y PALACIO, Vicente del (coords.): *Korresponentsaleen eginkizuna espainiako gerra zibilean. George Steer-i omenaldia. El papel de los corresponsales en la Guerra civil española. Homenaje a George Steer*, Gernika, Gernika-Lumoko Udala, 2003, 371 pp.

Terceras Jornadas de Historia que organizan conjuntamente el Museo de la Paz de Gernika, Gernikazarra y la Facultad de Ciencias Sociales y de la Información de la Universidad del País Vasco, con la colaboración del Ayuntamiento de Gernika-Lumo. Homenaje al periodista sudafricano George L. Steer, quien hizo posible que a nivel internacional se difundiera y conociera la barbarie del bombardeo sufrido por Gernika el 26 de abril de 1937. Tal es la dimensión alcanzada por sus informaciones en *The Times* y su libro *El Árbol de Guernica*.

Doce ponencias configuran la monografía. Santiago de Pablo, «Operadores cinematográficos en las ruinas de Gernika: imagen, información y propaganda», nos ofrece la doble visión del bombardeo. La guerra civil española fue también una guerra de información y propaganda. Desde el lado republicano sólo un cineasta amateur –debido a la rapidez de la conquista de Gernika por las tropas franquistas– filmará imágenes de la villa foral. Se trata de Agustín Ugartechea, cuyas tomas serán empleadas por el Gobierno Vasco para denunciar el bombardeo. De forma mucho más organizada y con mayor presencia de profesionales se acudió a filmar las ruinas desde el bando franquista, ofreciendo una visión completamente opuesta de las causas de la destrucción. Con todo, su misma crudeza se volvieron contra la intención de quienes la promovieron.

Lorenzo Sebastián García, «*El Árbol de Guernica*, de George Steer, como fuente histórica», destaca la extensa utilización de esta obra publicada en inglés en 1938 y reeditada en castellano en 1963, 1978 y 2002. La valoración de su contenido ha sido heterogénea, mientras para unos se trata de una aportación excepcional, para otros es un trabajo partidista y su autor se deja llevar por la imaginación. Se llega a la conclusión de que en general es válido para describir el ambiente vivido durante la guerra, para transmitir el terror que producía la aviación y para los retratos psicológicos de los protagonistas. Es menos rigurosa en la narración de acontecimientos concretos. Se echa en falta, en definitiva, una edición crítica.

Alberto Elósegui, «Para George L. Steer en Gernika empezó la II Guerra Mundial», nos da una visión personal de lo que supuso la trayectoria vital del corresponsal homenajeado, la significación de su contribución más emblemática y las vicisitudes del articulista en relación con la misma. La aportación se convierte, a su vez, en fuente histórica al tratar de la represión franquista y la diáspora vasca.

Manuel Leguineche, «Corresponsales de Guerra: George L. Steer», aquilata el impacto de su crónica a nivel internacional al señalar los móviles de la agresión: hundir la moral de combate de los vascos. No era ya sólo el periodista que exponía los hechos. Los juzgaba como un atropello de las leyes internacionales y de los derechos del hombre.

Jesús J. Alonso Carballés, «Los reporteros gráficos en la guerra civil: la Euskadi autónoma y su imagen en la prensa ilustrada francesa», pone de relieve los factores que permitieron que la contienda española se convirtiera en cuna del fotoperiodismo y estudia la presencia en España de los reporteros gráficos extranjeros, con una atención particular a David Seymour «Chim» y a Robert Capa. Se analiza el trabajo de ambos en la Euskadi republicana a través de las fotografías publicadas en la revista *Regards*.

Francisco Manuel Vargas Alonso, «Camino de Armagedón. Corresponsales de guerra y conflictos bélicos (1936-1939)», se centra en los tres contiendas que precedieron a la II Guerra Mundial: España, Abisinia y China. Se da una perspectiva global de ellas, destacando los episodios de Euskadi durante el enfrentamiento armado. Un ajustado balance de profesionales nacionales y extranjeros.

Mirta Núñez Díaz-Balart, «La Prensa de guerra republicana ante el bombardeo de Guernica», destaca que el tratamiento informativo y propagandístico del brutal atentado

es idéntico al desplegado respecto a otras acciones militares rebeldes sobre la población civil. No hay diferenciación informativa respecto a los bombardeos sufridos por Madrid o Lérida. Se llama la atención sobre la ausencia de referencias a la autoría por parte de la Legión Cóndor.

Alejandro Pizarroso Quintero, «Corresponsales extranjeros en la Guerra Civil. Panorama y estado de la cuestión», anota la labor de estos periodistas ante una tragedia que multiplicó la atención mundial. Los divide en función de sus procedencias. Los de los países democráticos actuaron en ambos bandos; los soviéticos, por un lado, y los alemanes e italianos, por otro, sólo en aquel al que apoyaban.

Nicholas Rankin, «George Lowther Sterr: antes y después de Gernika», sitúa en su contexto la obra del periodista sudafricano, atendiendo a su participación en los conflictos armados que le tocó cubrir: Etiopía –desde la invasión de Mussolini a la liberación del fascismo–, su experiencia en la Guerra Civil española y su participación en el ejército inglés durante la II Guerra Mundial como propagandista de la línea del frente contra los soldados del Eje. La muerte le sorprendería al mando de las Unidades de Radiodifusión de Campaña de la India.

J.M. Susperregui, «El fotoperiodismo y la Guerra Civil española», descubre en el conflicto español su importancia como banco de ensayo para el fotoperiodismo, en tanto que es la primera guerra cubierta con las técnicas modernas del reportaje ilustrado. Fue además el lugar donde se acuñaron emblemáticas imágenes.

Carmelo Landa Montenegro, «El oasis vasco según George L. Steer. Justicia, orden público y represión en *El árbol de Guernica* (1936-1937)», subraya la ausencia de revolución social y persecución religiosa, el mantenimiento del orden público y del culto, la recta aplicación de la justicia y el impulso de medidas humanitarias. Esa imagen, idealizada, será difundida en la conocida obra del corresponsal británico.

Edorta Jimenez, «Gerra-argazkilariak Bizkaian (1936-1937). Robert Capa eta David Seymour ‘Chim’», analiza los trabajos de sendos fotógrafos publicados en la revista *Regards*, destacando una imagen de la República que coincide con la del Partido Comunista francés: componente católico, intervención de las potencias fascistas, ambiente pacífico de la retaguardia, crueldad de los bombardeos y la postura de la población civil. Se demuestra además que algunas fotografías atribuidas a Capa son en realidad de ‘Chim’.

Una obra de interés, con esa triple participación de historiadores, periodistas y testigos. Reveladora de metodologías y sensibilidades diversas. Un estado de la cuestión sobre el periodismo como fuente histórica, tanto narrativo como gráfico. Y Gernika al fondo.

Pedro M^a Egea Bruno
Universidad de Murcia

SANTA OLALLA SALUDES, Pablo Martín de: *De la Victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia-Estado durante el «primer franquismo» (1939-1953)*. Laertes, Barcelona 2003, 267 pp.

Dice Hilari Raguer, en el prólogo de este libro, que el autor ha trazado la historia con riqueza de datos y talento narrativo. Efectivamente. Se nos hace una reconstrucción minuciosa no sólo de las relaciones diplomáticas entre la Iglesia y el Estado desde la guerra civil hasta el Concordato de 1953, sino también del ambiente religioso e ideológico durante aquellos años, de los principales agentes de la recatolización de España y de los frutos más logrados de la misma. Para ello el autor ha utilizado, además de la abundante bibliografía del período, la documentación de los principales archivos diplomáticos (de la Embajada Española ante la Santa Sede y del Ministerio de Asuntos Exteriores), las fuentes impresas oficiales eclesiásticas y civiles, y los periódicos y revistas católicos, entre los que destaca *Ecclesia*.

Este bagaje documental se expone con habilidad narrativa. Llama la atención que una historia tan intrincada no aparezca numerada, como es costumbre, en capítulos y subcapítulos. El argumento se engloba en tres apartados. Después de los «antecedentes» (anticlericalismo de la II República y actitud de la Iglesia durante la Guerra civil), se va exponiendo la historia en dos etapas. La primera comprende los años 1939 a 1948 (el restablecimiento de la confesionalidad católica del Estado; la recatolización de los españoles y el auge político de la Iglesia). La segunda abarca los años 1948 a 1953 (gestación y consumación del Concordato). El contenido de cada una de estas dos etapas se va desgranando en sucesivos temas o epígrafes: 29 en la primera etapa, y 14 en la segunda. Con ello se comunica la impresión de una historia lineal, en la que los distintos mimbres argumentales forman un todo seguido y compacto. La trama está bien contada, en un estilo sobrio y enjundioso. La información se completa con unas notas muy ricas, especialmente en las semblanzas biográficas de algunos personajes. Ayuda también el tono imparcial, que aborda los temas con objetividad, sin caer en consideraciones moralizantes ni en descalificaciones partidistas de uno u otro signo. Lo que no impide que el autor exprese, sobre todo en la conclusión, sus juicios, siempre atinados, sobre temas primordiales.

El eje de la historia lo forman las relaciones diplomáticas entre la Iglesia y el Estado. Unas relaciones que tienen un denominador común: la confesionalidad católica del Estado Nacional. Confesionalidad, con todas sus consecuencias, que se manifiesta primero en cuatro grandes acuerdos con la Santa Sede: presentación de obispos (1941), provisión de beneficios no consistoriales (1946), seminarios, universidades y estudios eclesiásticos (1946), y jurisdicción castrense (1950). Estos acuerdos diplomáticos se completaban con una legislación favorable, en la que el Régimen otorgaba constantes privilegios y facilidades a la Iglesia, de carácter económico, representativo o educativo. Nada tiene de extraño que una política confesional tan generosa y constante culminara en el Concordato de 1953, que recapitula y completa los anteriores acuerdos; y por eso es juzgado con razón como el fin de un largo proceso, más que como el comienzo de una nueva época. Así se

explican las alabanzas que recibió el Concordato, y al mismo tiempo su efímera vigencia, que cedió cuando el Concilio Vaticano II impuso otro espíritu y estilo a las relaciones de la Iglesia con el mundo moderno.

Este panorama legislativo y diplomático aparece en el libro perfectamente enlazado con las circunstancias históricas y ambientales que le dan explicación y sentido. El Concordato fue una consecuencia de la historia política y religiosa de España desde 1931. El laicismo agresivo de la República y la gran persecución religiosa durante la Guerra explican la reacción casi uniforme de la Iglesia, manifestada en la carta colectiva del episcopado en 1937, que veía la Guerra como una cruzada y el régimen del 18 de julio como una salvación frente a la hecatombe. El Estado Nacional, por su parte, al mismo tiempo que apoyaba a la Iglesia, la convertía en uno de sus tres pilares, junto al Ejército y la Falange.

La colaboración eclesiástica con la España de Franco recibía la aquiescencia del Vaticano, pero no sin reticencias, sobre todo al principio, debido a la alianza de Franco con la Alemania nazi. El fin de la guerra mundial y el aislamiento internacional pusieron al régimen de Franco en una situación muy comprometida. Así se explica que, a partir de 1945, el Caudillo buscara un contrapeso a la Falange en el catolicismo político, incluyendo a los propagandistas en el gobierno. La acción diplomática de Martín Artajo y sus amigos (Ruiz Jiménez y Castiella) fue decisiva para ofrecer ante el mundo, y sobre todo ante Roma, una imagen menos fascista y más católica. Es el momento del auge del nacionalcatolicismo, que fundía estrechamente los ideales patrióticos y religiosos. Aquel combinado de ideología y praxis, unido a los apoyos del Régimen a la Iglesia, y al éxito de alardes como el Congreso Eucarístico de Barcelona (1952), vencieron las últimas reticencias de Pío XII.

La confesionalidad culminada en el Concordato estuvo acompañada de la «recatolización» de la sociedad. El autor dedica páginas enjundiosas a este proceso de transformación religiosa de España, analizando el talante de sus principales agentes, y de sus manifestaciones más llamativas. Entre los agentes aparece, en primer lugar, el clero, en todos sus estamentos. La jerarquía se mostraba afectada al régimen, pero no formaba un bloque uniforme, pues hubo dos cardenales rebeldes (Vidal y Segura) y obispos marginados (entre los que se recuerda al calumniado Fidel Martínez, a los vascos Múgica y Olaechea y al antifranquista Pildain). Es el momento del auge vocacional en unos seminarios repletos, y del esplendor de las congregaciones religiosas, de importancia capital en la educación.

Se analizan también los grupos seculares más relevantes: Acción Católica, ACN de Propagandistas, y Opus Dei. La importancia de los Propagandistas en el campo político, diplomático y educativo queda bien subrayada, como lo demuestra la decisiva gestión de Martín Artajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, y de los embajadores en el Vaticano Ruiz Jiménez (antes de ser ministro de Educación) y Castiella. Las cartas de este último a Martín Artajo, dándole cuenta de las dificultades y cicaterías del Vaticano, son uno de los pasajes más novedosos del libro. La importancia del Opus Dei

queda bien resaltada, desde una actitud distante, aunque respetuosa y objetiva. Son los años fundacionales de la Obra, que nació entre polémicas, y se distinguió por su elitismo y secretismo. Su consolidación y crecimiento fue sorprendente, y se manifestó en el «asalto» a las cátedras, la Universidad de Navarra, el éxito de *Camino*, la Editorial Rialp, y el acceso al poder, con los ministros tecnócratas de los años sesenta. El Opus ofrecía a los seglares una espiritualidad en la vida diaria y un protagonismo autónomo que no fueron capaces de proporcionar otras asociaciones religiosas. La colaboración de los sectores dirigentes de la Iglesia con el régimen apenas quedó empañada, aquellos años, por las disidencias de algunos católicos intelectuales (conversaciones de San Sebastián y de Gredos), por algunas revistas (*Signo, Tu, El Ciervo*) y por los grupos obreros de Acción Católica (HOAC, JOC). Eran los primeros fermentos de una oposición que llevará a la crisis de los años sesenta.

La recatolización de España no sólo se manifestaba en las altas esferas. Hubo exageraciones en la moral puritana que se impuso en la censura de las ideas y películas o en las normas sobre las modas, las playas y los trajes de baño. En cambio, hubo respuestas admirables en la atención a los desfavorecidos, a través de instituciones como *Caritas* y otras organizaciones de asistencia social. El libro se limita a indicar estos campos de acción asistencial, así como la extensa actividad educativa a favor de las clases populares. Son años en que las escuelas profesionales de los religiosos llegan a superar a los colegios de segunda enseñanza. Instituciones como las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia, fundadas en 1940 por los jesuitas de Andalucía, podían haberse aducido como uno de los ejemplos más significativos de un espléndido servicio al pueblo dentro de los parámetros del régimen franquista.

Las conclusiones resumen con acierto los resultados de la investigación y plantean consideraciones dignas de meditar a la luz de una historia demasiado reciente todavía para contemplarla sin indiferencia, aunque lo bastante lejana para poder deducir lecciones saludables de los errores. La historia de la Iglesia es una mezcla de luces y sombras. Parece claro que el Concordato es la culminación de una estrecha colaboración entre la Iglesia y el régimen de Franco; y que esa respuesta de la Iglesia venía condicionada por la torpeza de la política de la segunda República y por la gran masacre. La Iglesia se dejó querer por el régimen franquista, y el catolicismo político le compensó con grandes servicios. Pero la Iglesia no estuvo solo al lado del poder, pues también se ocupó de los desfavorecidos. El mayor éxito lo obtuvo en la educación, donde cumplió un papel importante para el futuro, formando a unas generaciones más homogéneas, que serán capaces de afrontar la transición con espíritu de concordia. La página más negra fue el silencio de la Iglesia ante la represión; una omisión por la que pedirá perdón años más tarde, en la asamblea conjunta de obispos y sacerdotes de 1971.

Manuel Revuelta González

Universidad Pontificia de Comillas. Madrid